

Señor  
Gerente General  
Presente.-

Asunto : Proceso de Programación, Formulación y Aprobación del Plan Operativo y Presupuesto de las empresas del FONAFE y Essalud para el año 2022

De mi consideración:

Me dirijo a usted con la finalidad de hacer de su conocimiento sobre la modificación de los Supuestos del Marco Macroeconómico Multianual y de las Políticas para la Formulación del Presupuesto de Ingresos y Egresos que se detallan en los Anexos adjuntos, los mismos que deberán tener en cuenta para el proceso de programación, formulación y aprobación del plan operativo y presupuesto para el año 2022 y sus proyecciones para los años 2023, 2024 y 2025.

Cabe indicar que las modificaciones citadas, se han dado en virtud de la aprobación del “Marco Macroeconómico Multianual 2022 - 2025”, en la Sesión de Consejo de Ministros de fecha 25 de agosto de 2021.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

**Documento Firmado Digitalmente**

Héctor Buzaglo de Bracamonte  
Gerente Corporativo de Planeamiento y Control de Gestión

**ANEXO N° 1**
**POLITICAS PARA LA FORMULACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LAS EMPRESAS PARA EL AÑO 2022 CON PROYECCIONES PARA LOS AÑOS 2023, 2024 Y 2025**

RUBROS		POLITICAS			
		Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
<b>1 INGRESOS OPERATIVOS</b>	Incrementar	Mínimo del 2.8% respecto a la ejecución estimada 2021	Mínimo del 2.8% respecto al presupuesto proyectado 2022	Mínimo del 2.2% respecto al presupuesto proyectado 2023	Mínimo del 2.0% respecto al presupuesto proyectado 2024
<b>2 EGRESOS OPERATIVOS</b>					
<b>2.1 Compra de Bienes</b>					
2.1.1 Insumos y suministros	Incrementar	No mayor del crecimiento porcentual de los Ingresos Operativos	No mayor del crecimiento porcentual de los Ingresos Operativos	No mayor del crecimiento porcentual de los Ingresos Operativos	No mayor del crecimiento porcentual de los Ingresos Operativos
2.1.2 Combustibles y lubricantes	Moderar gasto	No superar a la ejecución estimada 2021 +2.8%	No superar el presupuesto proyectado 2022 +2.8%	No superar el presupuesto proyectado 2023 +2.2%	No superar el presupuesto proyectado 2024 +2.0%
<b>2.2. Gastos de personal (GIP)</b>					
<b>2.2.1 Sueldos y Salarios (GIP)</b>					
2.2.1.1 Básica (GIP)	Moderar gasto	No superar a la ejecución estimada 2021 +2.8%	No superar el presupuesto proyectado 2022 +2.8%	No superar el presupuesto proyectado 2023 +2.2%	No superar el presupuesto proyectado 2024 +2.0%
2.2.1.2 Bonificaciones (GIP)					
2.2.1.5 Horas Extras (GIP)	Controlar gasto	No superar a la ejecución estimada 2021	No superar el presupuesto proyectado 2022	No superar el presupuesto proyectado 2023	No superar el presupuesto proyectado 2024
<b>2.2.7 Otros gastos de personal (GIP)</b>					
2.2.7.7 Celebraciones (GIP)	Controlar gasto	No superar a la ejecución estimada 2021	No superar el presupuesto proyectado 2022	No superar el presupuesto proyectado 2023	No superar el presupuesto proyectado 2024
<b>2.3 Servicios prestados por terceros</b>					
<b>2.3.3 Honorarios profesionales (GIP)</b>					
2.3.3.2 Consultorías (GIP)					
2.3.3.3 Asesorías (GIP)					
2.3.3.4 Otros servicios no personales (GIP)	Controlar gasto	No superar a la ejecución estimada 2021	No superar el presupuesto proyectado 2022	No superar el presupuesto proyectado 2023	No superar el presupuesto proyectado 2024
2.3.7 Publicidad y Publicaciones					
<b>2.5 Gastos diversos de Gestión</b>					
2.5.3 Gastos de Representación	Controlar gasto	No superar a la ejecución estimada 2021	No superar el presupuesto proyectado 2022	No superar el presupuesto proyectado 2023	No superar el presupuesto proyectado 2024

*Nota.- El valor que se considera corresponde al Índice de Inflación previsto por el Marco Macroeconómico Multianual 2022 - 2025 aprobado en Sesión de Consejo de Ministros de fecha 25 de Agosto del 2021*

Las Empresas y Essalud que superen los límites previstos por razones operativas, deberán presentar los fundamentos por cada partida según corresponda.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por FONAFE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/> usando el código: S673329

Av. Paseo de la República 3121, San Isidro, Lima 15047, Perú

(511) 440 4222

[www.fonafe.gob.pe](http://www.fonafe.gob.pe)



**ANEXO N° 2**
**SUPUESTOS DEL MARCO MACROECONÓMICO MULTIANUAL APLICABLE A LAS EMPRESAS  
 PARA LA FORMULACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL AÑO 2022  
 CON PROYECCIONES PARA LOS AÑOS 2023, 2024 Y 2025**

INDICADORES	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
<b>Producto Bruto Interno</b>					
Miles de Millones S/	843	904	969	1,033	1,091
Variación porcentual real	10.5	4.8	4.5	4.2	3.6
<b>Tipo de Cambio</b>					
Promedio (S/ Por US\$)	3.86	3.94	4.03	4.10	4.10
<b>Inflación</b>					
Acumulada (Variación Porcentual)	3.1	2.8	2.8	2.2	2.0
<b>Inversión (En porcentaje del PBI)</b>					
Inversión Pública	4.6	4.7	4.6	4.7	4.7
Inversión Privada	18.0	18.1	18.2	18.2	18.3
<b>Sector Externo (Millones de US\$)</b>					
Exportaciones	59,165	63,284	65,833	68,408	71,079
Importaciones	43,715	46,544	48,197	49,993	51,838

Fuente: Marco Macroeconómico Multianual 2022 - 2025 aprobado en Sesión de Consejo de Ministros de fecha 25 de Agosto del 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por FONAFE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/> usando el código: S673329

Av. Paseo de la República 3121, San Isidro, Lima 15047, Perú

(511) 440 4222

[www.fonafe.gob.pe](http://www.fonafe.gob.pe)